Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 06 JUN. 2023

VISTO el Expediente electrónico MOSP N° E-6472-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 04/2023, RAF 1111, referida a la adquisición de un reloj biométrico para la Dirección General Área Operativa y Taller, dependiente de la Dirección Provincial de Mantenimiento Edilicio Zona Sur – Ss. SIPZS, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante nota fundada n° 27/23 DGSIPZS – MOSP, la Dirección General de Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio antes mencionado, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 139.900,00.-).

Que mediante Providencia S.O.S.P. 73/23, el Secretario de Obras y Servicios Públicos autorizó la contratación.

Que se emitió la solicitud de cotización, se realizó la invitación correspondiente y se procedió a difundir la convocatoria, no recibiendo a la fecha de apertura ninguna oferta.

Que mediante nota n° 119/23 – DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur indicó que corresponde dejar sin efecto la presente contratación.

Que obra intervención del Director General de Administración Financiera Zona Sur, mediante nota n° 408/23 DGAFZS – MOSP, donde se indica que corresponde dejar sin efecto la contratación y ajustar la partida presupuestaria asociada.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se deja sin efecto la contratación y la resolución de llamado a cotizar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1465 y Decretos Provinciales N° 3510/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 04/23, RAF 1111, referida a la adquisición de un reloj biométrico para la Dirección General Área Operativa y Taller, Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 151 /2023.-

G.T.F.
R. A.

C.P.N Gaston Javier PATRICIC
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/06/2023 16:28